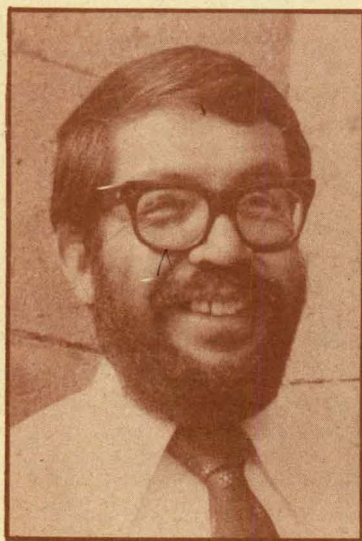


# No al gobierno

11-MARZO-1982

# De Los Policias

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Este fin de semana hará dos meses de que brotaron de las aguas, como en un génesis al revés, macabro, una docena de cadáveres cuyo hallazgo inauguró un caso de opinión pública como pocos han estremecido a este país. En estas mismas páginas de **SIEMPRE**, al finalizar enero, nos preguntábamos por el significado de los crímenes que afloraron en el río Tula. A esta distancia en el tiempo, tendríamos que preguntarnos hoy prácticamente lo mismo. O lo que es más grave, plantearnos otras interrogantes no sobre la impunidad de que gozan los criminales, sino sobre las causas que propician esta situación.

Se sabe que la Dirección Federal de Seguridad concluyó una amplia investigación sobre el múltiple homicidio. Algunas informaciones resultantes de la pesquisa han trascendido. Con ellas puede reconstruirse una historia que en sus grandes trazos seguramente se ha escenificado muchas veces. Pero en esta oportunidad la magnitud de los móviles y de las consecuencias debiera obligar a que se haga pública, en los términos precisados por la averiguación policiaca.

La clave para desenredar el misterio la dio la identificación de un taxista, a quien en meses anteriores contrató una pareja de personas, extranjeros al parecer, colombianos, según pudo establecerse más tarde. Era un contrato sui generis el que le plantearon sus empleadores. Se dedicaban ellos a asaltar casas, bancos, cuanto estuviera a la mano. Habían constituido, con otros muchos compañeros, una banda capaz de obtener grandes botines en poco tiempo. El taxista se sumó al grupo. Hoy está muerto.

Contra la banda se lanzó la persecución de la policía común, la encargada de impedir los delitos, el servicio secreto, pues. En apariencia, un grupo de detectives, pertenecientes a un núcleo denominado "Jaguar", de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, la DIPD de la Dirección General de Policía del Distrito Federal dio con los asaltantes. Identificó uno a uno a todos los integrantes del grupo delictivo, estableció los almacenes en que se ubicaban los botines. Pero en vez de dar parte a sus jefes, para que se procediera a las detenciones, el grupo policiaco resolvió que la cantidad de bienes y efectivo de que podrían echar mano, para sí era muy atractiva. La tentación fue grande, y el crimen se consumó. Los asaltantes fueron en efecto detenidos, pero no llevados a juicio, sino asesinados, probablemente después de torturarlos para que confesaran la ubicación de otros sitios donde se guardaran porciones del botín logrado a lo largo de muchos meses.

Si como todo indica, la historia es así en rasgos generales, asusta saber que los homicidas siguen allí, tan tranquilos, no sólo sin recibir castigo, sino en posición de continuar su tarea. No disminuye la importancia del hecho el que en los medios policiacos haya adquirido carta de naturalización la puesta en práctica del sabio refrán según el cual ladrón que roba a ladrón tiene cien años de perdón. He oído decir, por ejemplo, que cuando se trataba de salir a combatir a grupos de guerrilleros urbanos, las diversas policías encargadas del asunto rivalizaban entre sí para conseguir la oportunidad de enfrentarse con ellos. No era el deber profesional y aun patriótico lo que los movía. Por lo contrario, en esos casos era muy amplia y fundada la presunción de que en las casas de refugio hasta donde se perseguía a los grupos de

impugnadores violentos habría botines, resultado de expropiaciones, como esas bandas dieron en llamar sus latrocinios, que no siempre figuraban en el expediente del caso. Se sabe, también de que entre agentes y grupos policiacos la disputa por objetos y dinero ha conducido con frecuencia a encuentros sangrientos.

Saber que todo eso es común no palia, como decimos, la trascendencia de la impunidad policiaca, sino la agrava. Estamos hoy ante el gravísimo hecho de que una oficina federal de investigaciones ha encontrado indicios amplios de culpabilidad, en agentes policiacos, y el expediente relativo no se da a la publicidad y no se sigue, por lo tanto, proceso alguno a los responsables. Es comprensible que haya una enorme cautela a este propósito, hasta por razones de seguridad personal de los investigadores que encontraron tales presunciones de culpabilidad. Pero como ya hoy se sabe que el resultado de la pesquisa está concluido, constituiría un seguro darlo a conocer, mientras que lo contrario pone en mayor riesgo a los indagadores.

Contrasta la impunidad de estos terroristas, puesto que no se puede llamar de otra manera a los agentes de policía que presuntamente ultimaron a los catorce del río Tula, con la crueldad con que el Estado mexicano suele tratar a otros terroristas, o a los que el propio Estado reputa que lo son. Y más todavía contrasta con la actitud policiaca y judicial contra personas manifiestamente inocentes de delitos políticos a las que sin embargo se les hace pagar con cárcel y hostigamiento su militancia en agrupaciones revolucionarias del extranjero.

El caso más sobresaliente, por ahora, es el de dos políticos argentinos, Roberto Guevara de la Serna y Julio Santucho, dirigentes del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina. Fueron detenidos en octubre pasado, porque se les involucró en el secuestro de una joven heredera, Beatriz Madero. Los responsables directos del plagio, confesos sin reticencias, han exonerado a Guevara y Santucho, con quienes tuvieron ligas políticas en el pasado, pero a los que no consultaron la puesta en práctica de esa vía de acción, que entra francamente en el terreno de lo criminal. Por lo demás, hay pruebas circunstanciales que prueban la imposibilidad física de los dos prisioneros citados para haber participado en delito alguno, puesto que cuando ocurrió alguno de los hechos que se les imputan no estaban siquiera en la ciudad de México.

Sin fundamento alguno también fue detenido desde entonces, por su relación amistosa con Guevara y Santucho, un economista mexicano, funcionario gubernamental. "Pruebas" por completo endeble lo indicaban como presunto cómplice del secuestro. Eran tan débiles las indicaciones que el juez no tuvo más remedio que darlo en libertad en febrero último. Pero Santucho y Guevara siguen allí, presos, no obstante que eran tan inocentes como Armando Navarrete, de quien ya se aceptó que lo es.

Se denunció que en el interrogatorio a los argentinos intervinieron militares venidos de Buenos Aires. Aparte la insoportable intromisión en nuestros asuntos internos de personas procedentes de cualquier parte, esta solidaridad entre gobiernos o entre corporaciones policiacas no puede admitirse, porque milita contra las leyes y contra el espíritu libertario que presidió la creación y ha presidido el desarrollo de la nación mexicana.

Cada vez de modo más acusado estamos viviendo, en la práctica, sin necesidad de declaración formal alguna, un régimen de excepción, en que es preciso probar que se es inocente, en virtud de decretos emanados de la autoridad policiaca. Es tiempo de rectificar una situación atroz. Si se consagra la impunidad de los jaguares que en apariencia ultimaron a las víctimas del río Tula, y se bendice la colaboración internacional entre perseguidores políticos bajo disfraz policiaco, nada impedirá nada a los policías.